

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA A FAVOR DEL PROYECTO
ESPECIAL CHINECAS**

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Auditorio del Consejo Departamental Ancash - Chimbote del Colegio de
Ingenieros del Perú

Plataforma Microsoft Teams

Viernes, 11 de abril de 2025

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó, por unanimidad,** la dispensa del trámite de Aprobación del Acta de la presente sesión (SED-14-ACTA-11-04-2025).

En el Auditorio del Consejo Departamental Ancash - Chimbote del Colegio de Ingenieros del Perú y de manera presencial y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas con 44 minutos del viernes 11 de abril de 2025, verificado que se contaba con el quorum reglamentario, que para la presente sesión era de 04 congresistas, la congresista Kelly Roxana PORTALATINO ÁVALOS, presidenta de la Comisión, dio inicio a la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares PORTALATINO ÁVALOS Kelly Roxana, VARAS MELÉNDEZ Elías Marcial, CHACÓN TRUJILLO Nilza Merly, CICCIA VÁSQUEZ Miguel Ángel, DÁVILA ATANACIO Pasión Neomias, ESPINOZA VARGAS Jhaec Darwin y SÁNCHEZ PALOMINO Roberto Helbert.

Se dio cuenta de la licencia de los congresistas CAMONES SORIANO Lady y PAREDES CASTRO Francis Jhasmina.

La señora PRESIDENTA saludó a las autoridades e invitados que se encuentran presentes en la sesión.

I. INFORMES

La señora PRESIDENTA informa y da cuenta sobre todas las acciones realizadas para la realización de la presente sesión:

-Que, la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, mediante Oficio 380-2025 del Gobierno Regional SGE y el consejero delegado del Gobierno Regional de Ancash, con Oficio 8270-2025-GRA-CR/CD, respectivamente, remiten copia de la Adenda 2 al convenio de encargo para la contratación y elaboración de los estudios de preinversión, informe de evaluación y posterior proceso de promoción de inversión privada al Proyecto Chincas entre Proinversión y el Gobierno Regional de Ancash, que ha sido aprobada con el Acuerdo del Consejo Regional con el número 059-2025 del gobierno regional.

-Que, del gobierno regional remiten el Dictamen 06-2025, mediante el cual se aprueba la Adenda 2.

Los mencionados documentos han sido remitidos a los despachos de los señores congresistas, mediante el Oficio Múltiple 060-2024-2025 de la Comisión Especial Multipartidaria.

-Que, mediante Oficio 074-2025, Proinversión comunica que el Entregable 3 módulo de formulación se encuentra pendiente de presentación por parte del consultor.

Teniendo en cuenta que el Gobierno Regional de Ancash y Proinversión vienen realizando los procedimientos respectivos para la implementación de la Adenda 2 al convenio, cuya fecha estimada para el levantamiento de la suspensión es del 18 al 20 de marzo del presente año.

Es preciso mencionar que el Entregable 3 debe completarse la incorporación de los resultados de los trabajos adicionales, para lo cual se estima un plazo adicional de 25 días calendario, aproximadamente.

-Que, se recibió la invitación de la coordinadora de posecionarios beneficiarios de las Leyes 27887 y 28042, para exponer frente a los agricultores los avances del proceso de adjudicación de tierras. En este encuentro, se presentaron las gestiones que está realizando la Comisión Especial Multipartidaria para dar inicio al saneamiento físico de las tierras en el ámbito del Proyecto Especial Chimecas, entre las cuales se informa, lo siguiente:

Se informó a los agricultores sobre la nueva Resolución Ministerial 065-2025-MIDAGRI, publicada en el diario oficial *El Peruano* el 4 de marzo de 2025, que aprueba la ampliación del plazo de 300 días para continuar con el proceso de adjudicación de las tierras en el ámbito del Proyecto Especial Chimecas en beneficio de todos los pequeños agricultores que tienen hasta cinco hectáreas y son beneficiarios de las Leyes 27887 y 28042.

Informamos sobre la firma de Convenio 004-2025-MIDAGRI, la cooperación interinstitucional entre Cofopri y Midagri para la realización de las inspecciones oculares y levantamiento topográfico a favor de los beneficiarios de las leyes mencionadas.

Informamos sobre la autorización del gerente general del Gore Ancash para definir el marco presupuestal a favor del Proyecto Especial Chimecas, a fin de implementar los compromisos asumidos por el gobierno regional en el Convenio 055-2024-MIDAGRI.

De igual manera, informamos que estamos haciendo seguimiento a la emisión del decreto supremo de parte del MEF a favor de COFOPRI para la transferencia de Un millón 800 mil soles para iniciar los trabajos establecidos en el Convenio 004-2025-MIDAGRI.

Hemos dado cuenta de las acciones implementadas por la Segunda Fiscalía Provincial de Especialización en Prevención del Delito del Santa en la Carpeta Fiscal 036-2025 sobre la visita de inspección de campo, realizada el 23 de marzo del presente año en los terrenos presuntamente invadidos en el ámbito del Proyecto Especial Chimecas, entre otras acciones que viene realizando esta Comisión, con el apoyo de todos ustedes, estimados congresistas y presentes el día de hoy.

Si algún congresista tuviera algún informe que realizar, cedo el uso de la palabra.

Seguidamente la señora presidenta dispuso pasar al Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

TENA 1

Avance del tercer entregable fase de “formulación” del proyecto denominado “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego del Proyecto Chincas en las provincias de Santa, Casma y Huarmey, departamento de Áncash.

En este tema se tiene que informar sobre lo siguiente:

- 1. Horizonte de evaluación, aspectos técnicos, tamaño, localización, tecnología e impacto ambiental.**
- 2. Planteamiento de las alternativas técnicas factibles, diseño preliminar de las alternativas técnicas factibles.**
- 3. Fase de ejecución a) Organización b) Plan de implementación c) Modalidad de ejecución d) Condiciones previas a la Ejecución.**
- 4. Costos del proyecto, se abordará la estimación de costos de inversión.**

—En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Roberto Sánchez Palomino, quien se encuentra presente en la plataforma Microsoft Teams.

La señora PRESIDENTA indicó que en esta sesión se va a abordar el avance del tercer entregable, fase de formulación del proyecto denominado: “Mejoramiento y ampliación del sistema de riego del Proyecto Chincas en las provincias de Santa, Casma, Huarmey, departamento Ancash”, comprende cuatro etapas:

La primera etapa corresponde al primer entregable, y se estableció el plan de trabajo; el segundo entregable correspondió a la etapa de identificación del proyecto, en esta etapa la comisión multipartidaria, cumpliendo con sus fines, se constituyó en un espacio de diálogo y consenso, recogiendo la propuesta técnica de los actores sociales como institucionales a fin de contribuir con la viabilidad de los estudios. También dijo que la propuesta sobre captación de recursos hídricos debería ser a la altura de Chuquicara, y que de esta propuesta fue notificada la Unidad Formuladora del Gore Ancash para los fines correspondientes.

Luego dijo que el tercer entregable corresponde a la etapa de formulación del proyecto, etapa que es importante y definitoria, por lo que invocó a los presentes y a los que están conectados a través del Microsoft Teams, que tomen debida atención para encontrar la información que se necesita y avanzar con la viabilidad de estos estudios.

Seguidamente indicó que para el desarrollo de este tema se ha invitado al señor Jesús Ronald Solano Díaz, jefe de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional de Ancash, quien no se encuentra presente y que no se ha tenido ninguna respuesta a la invitación que se le hizo. Dijo que el tema es de interés regional y nacional por lo que se deja constancia su falta de responsabilidad.

Seguidamente cedió el uso de la palabra a la señora Mabel Altez, especialista en formulación de Proinversión, para que nos informe sobre el tema.

La señora MABEL ALTEZ, especialista en formulación de Proinversión, señaló que va a hacer un comentario general del tema ya que el ingeniero Ferradas, que es el director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión, que está en el marco del Invierte.pe, será quien exponga con más detalle el tema, ya que el Ministerio de Economía y Finanzas establece unos requerimientos y contenidos mínimos, al cual el equipo técnico del consultor tiene que ceñirse.

Dijo, que como es de conocimiento, el Entregable 3, que es la fase de formulación, está compuesto principalmente por el desarrollo de las alternativas técnicas factibles en función de la identificación. ¿Qué quiere decir eso? En función del diagnóstico de toda la problemática que existe en los 10 distritos involucrados relacionados al servicio de agua para riego.

Indicó que, en ese contexto, y teniendo esto como referente, es que se desarrollan y se analizan diversas alternativas técnicas bajo un procedimiento técnico y sustentado técnicamente en estudios básicos de acuerdo con ello se determinan las mejores alternativas técnicas, esto que lo va a detallar a profundidad el consultor.

Señaló que es necesario que se tengan en cuenta que es todo un procedimiento metodológico que se tiene que desarrollar en el marco del Iniverte.pe y que se ven temas económicos, sociales, ambientales, de vulnerabilidad y muchos otros más, es un análisis completo y bastante complejo el desarrollo de este capítulo de formulación en un estudio de preinversión.

La señora PRESIDENTA señaló que todos saben que el tema es altamente técnico, metodológico y que tienen que participar todos los especialistas involucrados en la materia, y que por ello se debe tener los pormenores en la mesa, para poder precisar cómo va el desarrollo del proyecto del tercer entregable, que es crucial, y también para que esta comisión especial haga el seguimiento y monitoreo de la ejecución por parte del consultor.

Seguidamente cedió el uso de la palabra al ingeniero Pablo Manuel Ferradas Luna para que exponga.

El señor FERRADAS LUNA PABLO MANUEL, director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión, en primer lugar, agradeció la invitación de poder compartir con los congresistas y los invitados el avance que tienen a la fecha sobre el Entregable 3.

Indicó que primero se abarcará el horizonte de evaluación, que va a ser presentado por el ingeniero Azcárate, especialista en formulación de proyectos; como punto dos, se tiene los aspectos técnicos, que lo expondrá junto con el ingeniero Marco Boskovic; también está la fase de ejecución y luego el tema de los costos.

Entonces, dijo que, para explicar la primera parte, sobre el horizonte de evaluación, va a dejar en el uso de la palabra al ingeniero Escarate, no sin antes poner como marco que este estudio se ejecuta de acuerdo con los términos de referencia fijados para la ejecución de un estudio de preinversión a nivel de perfil según el Iniverte.pe. Y que este es el marco en el cual se viene desarrollando el estudio: El primer informe, del plan de trabajo, fue ejecutado y aprobado. El segundo informe, de identificación, fue ejecutado y aprobado. El tercer informe, que consiste en el módulo de formulación, se encuentra en desarrollo.

Seguidamente la señora presidenta cede el uso de la palabra al ingeniero Escarate.

El señor ESCARATE SEMINARIO CÉSAR, especialista en formulación de proyectos, indicó que la formulación del proyecto se inicia prácticamente con la determinación del horizonte de evaluación, que viene a establecer el periodo en el que se va a desarrollar toda la ejecución propia del proyecto, más el periodo de evaluación que se desarrolla en el sentido de la fase de operación y mantenimiento del proyecto.

Luego indicó que, para la fase de ejecución, se ha considerado ocho años, ya que se requiere dos años para la elaboración de los estudios definitivos, dentro de los que se comprende principalmente el expediente técnico y luego algunos otros estudios complementarios o documentos equivalentes dentro de lo que señala el Invierte.pe. Que, en eso también se tiene en cuenta la fase de contratación que demanda estos estudios. O sea que, son todos los procesos de convocatorias y los tiempos que se requieren para la contratación y ejecución de estos estudios, por lo que se ha determinado o ha estimado que se requiere de dos años para esta fase.

Luego dijo que, enseguida viene la ejecución propia del proyecto, y teniendo en cuenta toda la infraestructura que se tiene que desarrollar, está considerada en seis años, por lo que se totaliza ocho años la fase de ejecución.

Dijo que, luego ya viene la fase de operación y mantenimiento del proyecto, que para ello se ha considerado un periodo de 20 años, teniendo en cuenta que este periodo tiene que ver con la infraestructura que se va a desarrollar en cuanto a la duración de esta infraestructura, que es la principal infraestructura a trabajar y que se trata de presas, túneles y conducciones a través de tuberías que tienen un periodo de vida útil, la que está en un rango de entre 30 a 100 años de duración, por lo que se estima que 20 años es un tiempo prudencial para poderlo considerar.

Indicó que, teniendo en cuenta también los cultivos que se pueden desarrollar en este territorio, y como principalmente se trata de cultivos permanentes, su periodo de desarrollo está por encima de los 20 años y, por lo tanto, es un tiempo totalmente prudencial para poderse evaluar el proyecto en su evaluación económica, que sería la fase siguiente.

Que esta consideración de 28 años de horizonte del proyecto se ha comparado con proyectos de envergadura similar, como el caso de Chavimochic, en Olmos; y en el sur, el caso de Majes. Por lo que está considerado como un tiempo bastante prudencial para trabajar la fase del horizonte de evaluación del proyecto.

En relación con la brecha, dijo que es otro punto que se trabaja para la formulación, la brecha del proyecto desarrolla el comparativo entre la oferta y la demanda. En este caso, tratándose de un proyecto de irrigación, es la oferta hídrica que fundamentalmente está dada para la evaluación del proyecto en la infraestructura que actualmente se tiene para hacer llegar el agua al territorio que en la actualidad se trabaja.

Que, eso es, por un lado, la oferta actual del proyecto y la demanda se determina en función a la demanda que se desarrolla actualmente en el territorio existente con los cultivos que en la actualidad manejan y la demanda futura que se tendrá o se tiene en función a la proyección de qué cultivos se pueden desarrollar en este territorio y qué requerimiento hídrico va a tener.

Que, en función a eso, se determina la brecha en cuanto a recursos hídricos del proyecto, y la evaluación de esta brecha está ya bastante avanzada, y se considera que en la actualidad existe una brecha sobre la demanda actual o existente de aproximadamente 71 millones de metros cúbicos, para satisfacer lo que actualmente se trabaja entre los valles de Nepeña, Casma, Sechin, la zona de Huarmey y el Santa.

Luego indicó que, a futuro, se va a tener, prácticamente como brecha o demanda todo el requerimiento hídrico de las áreas nuevas de aproximadamente 70 mil hectáreas

nuevas que se incorporarían, y todo eso es lo que tiene que atender la nueva infraestructura a desarrollar, es decir, las presas, los reservorios y las conducciones en tubería que se tengan que desarrollar para hacer llegar el agua a las áreas nuevas.

Señaló que, en cuanto a su demanda, están determinadas y prácticamente atendidas en función a este análisis de brecha oferta-demanda, que, teniendo en cuenta el estudio hidrológico, hay agua suficiente en la cuenca del Santa como para atender esta brecha determinada en esta fase del estudio.

Finalmente indicó que, en términos generales, era la parte que le tocaba explicar, ya que el tema de la infraestructura en sí, su forma de trabajo, ejecución, va a ser desarrollada por el ingeniero Marco y por el director del proyecto, el ingeniero Pablo.

El señor FERRADAS LUNA PABLO MANUEL, director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión, señaló que va a continuar con el planteamiento de alternativas, el que ha sido precedido por razones obvias, y antes de ver qué alternativas se tienen, se va a ver la forma de solucionar el déficit de agua que tienen estas tierras y también la forma cómo se va a hacer para atender el agua para las nuevas tierras. Que, para llegar a una solución se ha tenido que llevar a cabo un primer análisis, un balance hídrico para ver de cuánta agua se dispone para luego ver cuánto de esa agua se va a aprovechar.

Señaló que lo han dicho en múltiples reuniones, que los valores hídricos estimados que se van al Pacífico sin ser aprovechados son más o menos mil 260 millones de metros cúbicos de agua que no se aprovechan, y que se trata de ver ¿cómo se aprovecha esa agua para resolver los déficits de agua que tienen estas tierras a la fecha? ¿Y cómo se va a hacer para la irrigación, es decir para atender la demanda de las nuevas tierras? Indicó que, después de determinar de qué tamaño es la oferta, han tenido que determinar de qué tamaño es la demanda y que la demanda está fijada por resoluciones y por la asignación de recursos hídricos, según los famosos PADH, Programas de Asignación de Recursos Hídricos, que existen los PADH para Santa, Irchim hasta Nepeña.

También indicó que para Casma y Huarmey esto se ha establecido en función a las demandas actuales que registran. Que la información de sus demandas actuales ha entrado como un *input* al análisis; entonces se estableció una primera corrida, vamos a correr el modelo sin que exista el proyecto, vamos a correr con toda la bocatoma que existe, con la bocatoma La Huaca, con la bocatoma La Víbora, con la bocatoma que tiene Santa, con la bocatoma que tiene Nepeña, con la bocatoma que tienen Casma y Huarmey y con eso se ha determinado una demanda. Que esa primera corrida ha establecido de qué tamaño es el déficit. Y que ese déficit así establecido lo han tomado con un *input* para el escenario con proyecto.

Señaló que este análisis de alternativa fue presidido por un análisis de 36 alternativas, que incluían más o menos unos 31 embalses; pero que conforme avanzaban en el desarrollo del estudio, como todo proyecto es dinámico, va cambiando conforme se obtiene más información, más información, más información.

Dijo que los instrumentos que han usado son instrumentos muy prácticos. Que han tenido talleres con todos los agricultores, que han tomado información para tener un diagnóstico correcto, porque si no se determina cuál es el diagnóstico no se puede avanzar, y que es por eso que con los agricultores tuvieron talleres para tener información de primera mano.

Luego indicó que esas 36 alternativas se fueron reduciendo conforme avanzaban, porque encontraban, por ejemplo, que la alternativa de Conococha no era viable, y tenían que abandonar la regulación de Conococha porque existen derechos de agua, por lo tanto, se abandonaba la alternativa de Conococha; la alternativa del embalse La Colorada tuvieron que abandonarla por razones arqueológicas y que así por el estilo tuvieron que ir abandonando algunas alternativas; que otras alternativas se abandonaron porque como especialistas hidráulicos manejan conceptos como el siguiente: por ejemplo dijo, si se va a almacenar, por decir, unos cien millones con una presa, se tienen que valorar cuál es la relación entre el volumen que se va a embalsar con la presa de tal tamaño. Y resulta que hay vasos que son más generosos que otros. Por ejemplo, mencionó sólo como ejemplo: Que para almacenar una presa o para un embalse de cien millones se necesita una presa de 40 metros de altura, pero para almacenar los mismos cien millones en otro embalse se necesita una presa de 80 metros de altura, es decir, el doble. Entonces, alguien diría, que la presa con 40 metros de altura que almacena 100 es mejor que la otra, porque si en la otra se necesita una presa con una altura doble me va a conducir a costos más elevados, y efectivamente es así de simple y para esto no hay que ser ingeniero para entender esto. Continuó y señaló que a este resultado se le ha sumado una matriz multicriterio. ¿Y qué es una matriz multicriterio?, en términos prácticos es lo siguiente: Una vez que ya se tienen las alternativas, ahora toca investigar qué problemas sociales, qué problemas ambientales, qué problemas en el orden de saneamiento físico legal tienen estas alternativas, qué pasa con la arqueología y con otros factores, se va tratando de tamizar, se tamiza, se tamiza, se tamiza, hasta que finalmente quedan las alternativas que ahora vamos a mostrar.

Dijo que todo este *rollo* lo ha contado, solamente para que los presentes entiendan lo que ahora que va a mostrar y que es el resultado de todo lo que acaba de explicar en cinco minutos, pero que a ellos les ha tomado dos meses porque tienen que analizar cómo está la topografía, cómo está la geología, qué dice el tema social, qué dice el tema ambiental, qué pasa con restos arqueológicos, qué pasa con los lineamientos físico-legal. Que, después de todo esto, ahora sí, se tendrá la primera alternativa.

Señaló que finalmente han aterrizado con dos alternativas: La primera alternativa, es la presa La Huaca, está la bocatoma Chuquicara, —he escuchado decir a la presidenta de la comisión que hay un documento en el que pide que la bocatoma sea en Chuquicara—. Entonces, ya está la bocatoma en Chuquicara como lo quieren los congresistas y como lo quieren los agricultores porque en todas las reuniones no se ha escuchado que haya ninguna oposición, todos han dicho conforme a la bocatoma en Chuquicara.

Entonces, dijo que para empezar ya se tiene la bocatoma en Chuquicara; luego se tiene un túnel, —muchos se preguntarán porqué un túnel, un túnel es necesario por razones hidráulicas y por la diferencia de cotas, lamentablemente, no se puede utilizar en este tramo canales porque una presión de 200 metros no se puede romper con canales, los canales son canales y funcionan a *pelo libre*; es decir que son diferentes a los sistemas a presión que funcionan a presión, estás son razones de orden técnico—. Luego se llega a un codo, seguidamente el túnel continúa, pero desde el codo de todas maneras se está jalando a otro conducto a presión, que va al reservorio La Huaca.

Seguidamente indicó que se va a referir al reservorio de la Huaca. Que, desde el reservorio La Huaca primero se va a atender, lógicamente la demanda de las tierras existentes porque ahí se reportan déficit de agua.

Que luego se tiene el reservorio La Víbora que no reporta déficit, ya que cuando se ha realizado una corrida el primer escenario sin proyecto se ve que la bocatoma La Víbora está cubierto al 100%. Que no es el caso de La Huaca, porque La Huaca sí reporta déficit. Por lo tanto, la simulación se ha hecho para que este reservorio atienda los déficits, lo cierto es que los agricultores de La Huaca reportan déficit actualmente.

Indicó que el reservorio La Huaca atiende dos cosas: primero, los déficits que los agricultores reportan a la fecha; y, segundo, desde el reservorio La Huaca también se va a atender la demanda en época de estiaje de las nuevas tierras. El segundo embalse siguiendo la conducción.

Seguidamente indicó que el reservorio La Huaca tiene setenta millones de metros cúbicos de agua útiles, que no es el volumen total, el volumen total, es más. Que, lo del volumen total lo va a explicar el señor Marco Boskovic, porque una cosa es volumen útil, libre de sedimentos y todo lo que se va a disponer, —porque en un embalse uno previene, se ve cuánto se va a llenar de sedimentos y sobre eso se calcula el volumen útil y todavía sobre eso hay un borde libre, pero eso lo explicará el señor Marco Boskovic, yo solamente discuto conceptos—.

Seguidamente explicó sobre el embalse Toro 2, cuya función es atender los déficits que reportan Nepeña y las demandas en el estiaje de las nuevas tierras para Nepeña. Luego viene el embalse Las Yuntas que atenderá la demanda en el estiaje de las nuevas tierras de Casma y los déficits que reporta Casma.

Finalmente indicó que se tiene el embalse del río Seco, que es para atender las demandas en el estiaje de las nuevas tierras y los déficits existentes de Huarmey, más las nuevas tierras de Huarmey.

Luego indicó que va a pasar a explicar la alternativa dos: La alternativa dos contempla la construcción del embalse de Cascajal, que es un embalse que a diferencia de La Huaca, este embalse de Cascajal que tiene que atender los déficits de todas las tierras de Santa y de Irchim, y al igual que La Huaca tiene que atender todos los déficits de Santa e Irchim; pero, para hacer eso se tiene que llevar un túnel directo desde el embalse Cascajal directo hasta la bocatoma La Huaca, ¿para qué? para que los agricultores puedan cubrir sus déficits de agua y desde Cascajal, igual que de La Huaca, también se tendrá un sistema, un túnel para atender las nuevas tierras, las nuevas tierras de Santa y de Irchim, ya sea con el embalse de La Huaca, o ya sea, con el embalse de Cascajal, de cualquiera de estos dos embalses se atenderán la demanda y los déficits de agua que reportan Santa e Irchim y también la demanda de las nuevas tierras de Santa y de Irchim. Indicó que todo lo demás es exactamente igual que la primera alternativa.

Luego, dijo, tenemos el otro embalse El Toro, el embalse de las Yuntas y el embalse de Río Seco, y que lo menciona solo para que se tenga una idea, la suma total estimada a la fecha es de unos quinientos millones de metros cúbicos de agua.

Se dirigió a la mesa y dijo: “señora presidenta, nosotros tenemos en las manos un megaproyecto, un megaproyecto. Toda la conducción desde la bocatoma en Chuquicara hasta llegar a Huarmey, son doscientos setenta kilómetros, por eso hablamos de un megaproyecto. El proyecto como Majes, tiene una presa; el proyecto Chavimochic, tiene una presa, la presa Palo Redondo; el proyecto Olmos, tiene una presa, la presa Limón, tiene una presa; ustedes tienen cinco presas, así que a ustedes Dios los ha bendecido porque van a tener cinco presas. Y tienen quinientos millones de

metros cúbicos para irrigar".

Luego dijo que se va a referir a la Fase de Ejecución; es decir ¿cómo es que han pensado ejecutar un proyecto de esta envergadura? Dijo que, desde el punto de vista de ellos, salvo mejor parecer, salvo que haya alguien que piense mejor que nosotros proponemos hacerlo en tres etapas porque este es un proyecto muy grande.

Dijo que proponen hacerlo en tres etapas porque es un proyecto muy grande. La primera etapa sería para atender la demanda de Santa, de Irchim y de Nepeña, que todo lo que ha explicado es la primera etapa del proyecto y que sería en cuatro años, cuatro años y ahí está el proyecto. Que Santa e Irchim van primero, con tres años, en paralelo en el último año, tres años más y se cierra con Nepeña.

Que, en una segunda etapa se atiende el proyecto de Casma, o sea, la presa Las Yuntas; y en la última etapa, la tercera, es la del reservorio Río Seco para atender la demanda de Huarmey.

Entonces, dijo, quiera Dios que cuando entreguemos el perfil, los responsables de este proyecto, que es el gobierno regional, puedan dar los pasos siguientes para ejecutar el expediente técnico para la licitación de la obra y puedan anunciarnos, esto será el próximo año, la buena noticia de que Chinecas felizmente se construye. Que es todo lo que queremos nosotros. Todos queremos este proyecto.

Luego dijo, hasta ahí hemos llegado y quedamos a su disposición para cualquier pregunta.

La señora PRESIDENTA agradeció por la exposición y señaló que este megaproyecto hoy es la esperanza y el sueño de los hermanos de Ancash, especialmente de todas las cinco represas que representa desde Santa hasta Huarmey.

Indicó que después de escuchar el informe del ingeniero Ferrada como consultor del proyecto, se va a dar el uso de la palabra a los invitados para que hagan sus preguntas y sus aportes.

El señor CARLOS SOLÓRZANO VEGA indicó que en una reunión que se tuvo en el Teatro Municipal de Nuevo Chimbote, hicieron mención sobre el balance hídrico y que no era el correcto, por lo que los dirigentes que tienen cierta experiencia en este tema y también el señor Linder solicitaron una mesa de trabajo, habiendo quedado que la Unidad Formuladora lo iba a convocar y no lo ha hecho.

Como ejemplo señaló que, el déficit que indica el ingeniero Ferrada es algo irreal, ya que considerando la demanda Irchim, esos setenta millones de metros cúbicos alcanzaría solamente para dos meses, ya que la demanda de Irchim es de trece metros cúbicos por segundo, por ello indicó que, esos aspectos, tienen que tratarse con los dirigentes que entienden el tema, es decir con los gerentes técnicos de las juntas, ya que ellos tienen noción y la capacidad de poder dilucidar y de poder aportar sobre estos aspectos.

Por lo que solicitó la posibilidad de que se lleve a cabo una mesa técnica para tratar estos asuntos con los técnicos de las tres o cuatro juntas que son los más interesados.

La señora PRESIDENTA indicó que ya son varios meses de trabajo de la Comisión viendo el tema del Proyecto Especial Chinecas y que para las sesiones se han cursado

invitaciones a las juntas de usuarios y que más bien le llama mucho la atención que recién se tenga la participación y la presencia del señor Solorsano que ha intervenido, que todas las sesiones y todas las exposiciones que la Comisión ha realizado son públicas y que no se ha hecho nada a puerta cerrada, que agradecía la presencia pero que, a partir de ahora los aportes y sugerencias se tiene que realizar bajo la presidencia de la Comisión para poder abordar técnicamente los temas.

Cedió el uso de la palabra al señor Linder.

El señor LINDER MAURICIO DIESTRA, presidente de la Junta de Usuarios de Irchim, dijo que el nombre del proyecto tiene mejoramiento y ampliación. Preguntó: ¿cuál es la alternativa que hace el señor Pablo Ferrada? ¿Es verdad que van a trabajar más para ampliación y no para mejoramiento? ¿Es verdad que nos van a dejar una reserva y que todavía está por definirse el canal de Cascajal y el canal La Huaca? El canal que tenemos tiene 125 kilómetros y para llegar a Casma faltaría 45 kilómetros, pero eso no está dentro del proyecto es que ¿no van a mejorar ni un centímetro? El canal Irchim tiene creo 60 años de vida útil y un código de inversión, en todo caso hay que ver quién va a hacer la inversión del canal Irchim, porque para que llegue a Casma a través de esta primera etapa falta 45 kilómetros, y también creo que tiene un código de inversión. Pidió aclarar esto.

Indicó que en cuanto se enteraron de que sus canales no están incluidos en la etapa de mejoramiento, han presentado un documento a los congresistas.

Dijo que muchos de los agricultores que se sirven de los canales están acá, por ejemplo, los agricultores de la Ley 28042, los de APA y otros que van a hacer uso de ese sistema, y que son como cuarenta mil hectáreas. Pidió que se haga el mejoramiento porque hay túneles que dejan pasar 23 metros cúbicos y se va a necesitar de 32 o 35 metros cúbicos y si no se levantan los túneles y si no se mejoran los canales, entonces no va a haber garantía para dar agua a estos agricultores que están junto con los existentes

Indicó que por ello el 18 de marzo, con oficio 177-2025 y con oficio 179-2025 habían pedido la conformación de la mesa de trabajo para la aclaración de estos temas.

Ofreció alcanzar toda la información a la Comisión, que ellos no le dicen no al proyecto, que están de acuerdo con el proyecto, pero quieren ver en qué momento, cuándo y qué inversión vendría para el sistema existente, porque esta inversión nueva les va a dejar la reserva que todavía está por definir.

También preguntó sobre el costo beneficio y sobre cuáles van a ser viables, y que ellos quisieran la viabilidad de La Huaca, porqué, ahí pueden amarrar con otro sistema. Pidió que la alternativa de Cascajal la explicaran mejor, y si han hecho estudios de suelo, porque cuando viene el fenómeno El Niño se vaya a ver afectado el pueblo de Cascajal.

La señora PRESIDENTA indicó que las preguntas y aportes presentados por el señor Linder, presidente de Irchim, son muy importantes y que van a ayudar al buen desarrollo de este megaproyecto

También dejó constancia que los documentos a los cuales se ha referido en su intervención para solicitar una mesa de trabajo altamente técnica y que se requiere el tercer entregable, no ha llegado a la Comisión, indicando que este hecho es grave porque la Comisión Especial Multipartidaria ha sido constituida para supervisar y monitorear este proyecto de gran envergadura para la región Ancash y durante su

desarrollo desde que se instaló se han cursado sendas invitaciones y recién se tiene estos aportes.

Señaló que vale el aporte y la sugerencia y que el equipo técnico lo va a tomar en consideración, pero que la realidad es que no se está trabajando en equipo, y deja constancia en la población, porque recién se están haciendo presente la junta de usuarios de Irchim porque la Comisión está trabajando de acuerdo con sus competencias y que el equipo técnico va a desarrollar las conclusiones de todos los aportes.

Luego, pidió continuar con la exposición del consultor, e hizo las preguntas:

1. ¿Cuál es el estado situacional del tercer entregable?
2. De las dos alternativas planteadas ¿cuál de ellas captaría con mejor el recurso hídrico y cuál de ellas sería mejor aprovechada para los fines que tienen este megaproyecto?
- 3.Cuál sería el costo aproximado de este megaproyecto.

La señora LIZ CALDERON, Especialista Social -PROINVERSIÓN, indicó que iba a responder a la pregunta uno, sobre el estado situacional del entregable 3, indicando que hubo una comunicación de Proinversión estableciéndose que se encuentra pendiente de entrega por parte del consultor a Proinversión para que sea revisado y evaluado por la Unidad Formuladora del gobierno regional de Ancash. Que está pendiente debido a dos temas fundamentales, el tema de las adendas relacionado al convenio que existe, que está vigente entre el Gobierno Regional de Ancash y Proinversión, relacionado principalmente a la transferencia de recursos. Y también a la adenda, al contrato del consultor respecto a trabajos adicionales que se tienen que realizar para poder culminar el módulo de formulación. También dijo que aclaraba que la presentación que está realizando el consultor hoy, es un avance y que esto se retroalimenta conforme se va desarrollando porque se obtienen procesos de los estudios de suelos, topografías, geología, hidrología, entre otros datos muchos más finos que permiten culminar este módulo.

El señor FERRADAS LUNA PABLO MANUEL, director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión, respuesta a la segunda pregunta sobre los recursos hídricos, indicó que son los mismos para ambas alternativas; es decir, si setenta millones tiene La Huaca, setenta millones tiene Cascajal. Ambas alternativas atienden la demanda del Santa y de Irchim. Con respecto a los costos, indicó que el próximo dos de mayo de 2025, estarán entregando el informe con los costos y si este día fuera feriado, entregarán el cinco de mayo, entonces, en ese momento conocerán cuáles son los costos.

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor Benito.

El señor BENITO GUIMAREY LEYVA, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios Santos Ríos, indicó que se adhiere al pedido para realizar las mesas de trabajo, con todas las juntas de usuarios, con todos los que están apostados en el canal Irchim.

Indicó que, en el teatro municipal, dijo "Señores, se va a hacer un proyecto Chinecas, lindo, bonito, y ¿cómo queda Irchin, como quedan los usuarios que están ocupando el agua?, que son beneficiarios, y que están a punto de formalizarse y cómo van a coger el agua. Que el canal Irchim ha sido construido hace muchos años, que hay que remodelarlo en su totalidad; que el canal Irchim tiene una capacidad para abastecer agua de 35 metros cúbicos, pero ahora solamente tiene 22 metros cúbicos porque hay

dos túneles que son un cuello de botella que no dejan pasar el agua, que esa es la explicación. También dijo que el Canal Irchim ha sufrido un fenómeno, que se derrumbó, y por eso el canal hoy está contenido con sacos de arena, que durante muchos años este canal está contenido con sacos y que es una vergüenza.

Indicó que por ello plantean hacer la mesa de trabajo para hacer un plan de trabajo para reconstruir todo el canal Irchim y sacar esos túneles y para abastecer los 35 metros cúbicos de agua, pero que ahora solo tiene para abastecer 22 metros cúbicos.

El señor LINDER MAURICIO DIESTRA, presidente de la Junta de Usuarios de Irchim, indicó que la consultora viene elaborando este estudio y que el Gobierno Regional de Ancash cumplió con hacer todo el procedimiento para la contratación, pero que lamentablemente tuvo un mal inicio porque en todos estos años ni el Gobierno Regional de Ancash ni la Unidad Formuladora nunca han planteado la necesidad de los estudios entre el reservorio de Cascajal y el reservorio La Huaca.

Señaló que existe antecedentes, precedentes de esos estudios que fueron cuestionados en su turno por cada gobernador; el último fue el ingeniero Henry Borja y se planteó el reservorio de La Huaca, pero la bocatoma la estaban ubicando en tablones, y esto hizo que todas las juntas de usuarios se opusieran porque en aquel momento cuando se emitió la Ley 31345 no se respetaba la bocatoma única, por ello ese estudio que se realizó en la gestión del señor Borja debió haberse acogido ahora.

Dijo que los estudios que se han hecho en este nuevo gobierno regional no han tomado en cuenta esa base, la base es que ya había sido descartado Cascajal, y si había sido descartado Cascajal, porque el gobierno regional no ha considerado desde un inicio, el anhelo del pueblo de esta parte de la provincia de contar con un reservorio para abastecer las áreas de mejoramiento de Irchim, de Santa, de Nepeña y parte de las tierras nuevas, que es la primera etapa y que era la única etapa, eso tiene que tener en cuenta el consultor.

Entonces, dijo, porqué esta primera etapa no la han desarrollado para que se tenga que cumplir el objetivo de asegurar el recurso hídrico para esta área de mejoramiento y para las áreas nuevas, y también para parte de las áreas nuevas que se van a vender. También dijo que el mejoramiento de esos 40 kilómetros del canal Irchim que ahora se llama La Huaca Nepeña tiene pendiente el gobierno regional, pero ya fueron *puesto a punto*, es decir, que ya no forma parte del esquema hidráulico el área de mejoramiento y parte de las tierras nuevas, y que ahí está la exclusión en este estudio.

Señaló que para la captación de agua de esta bocatoma que se pretende hacer con estos estudios, hay que considerar que no sea un embudo a la inversa, porque se va a tener una captación y conducción de agua de 60 metros cúbicos por segundo y va a abastecer y va a llenar reservorios de más de quinientos millones de metros cúbicos.

Dijo como ejemplo, que en Chavimochic es todo lo contrario, tiene una gran bocatoma con un canal madre de ciento cinco metros cúbicos por segundo que va a conducir agua para llenar un reservorio de cuatrocientos millones de metros cúbicos.

Entonces, dijo, la lógica a qué lleva, lleva a parametrar la toma de captación de agua para llenar embalses que de repente van a ser inviables, no van a ser útiles porque no va a haber agua, y la cantidad de agua que se pretende conducir no va a satisfacer las necesidades; que en el riego tecnificado quizás en parte va a satisfacer, pero en otra no, y que con eso los condenan, los excluyeron, porque ya no forman parte de este

sistema y que eso es lo grave, que Cascajal ya no forma parte para mejorar el área del Santa.

Por otro lado, dijo que, cuando dicen que no van a coger el caudal de agua de la parte baja que les corresponde a ellos, pero que, si este estudio que están haciendo va a contemplar dos megaproyectos hacia arriba, megaproyectos donde no están considerados, eso quiere decir que no están siendo transparentes, que no les están diciendo la verdad, esto quiere decir que los que están en la parte baja del canal Irchim, de la bocatoma La Huaca, no van a tener agua en el estiaje. Dijo que ese va a ser el problema, que con lo que plantean y con esta captación mínima de agua, no van a poder satisfacer la demanda de agua y los va a condenar a no tener agua porque ellos van a seguir captando agua más meses para llenar sus reservorios, sobre todo el principal que va a ser Cascajal, pero para ellos no va a haber agua y que ahí es que los condenan a no tener agua y esto es lo que siempre se quería hacerle entender al señor Ferrada.

Señalo que su propuesta del reservorio La Huaca, parte por una necesidad primaria y de un estudio con precedentes, en una cuenca originaria donde hay usuarios de la cuenca originaria. Entonces, preguntó ¿los originarios son los primeros que deben ser atendidos o primero son los de las áreas nuevas?, en la que ni siquiera van a estar contemplados los agricultores de La Carbonera, sino que van a asegurar el recurso hídrico para Casma y Huarmey, que no están en contra de ello, pero que esta etapa para ellos es bien lejana.

También indicó, ahora están visitando a la junta de usuarios de Irchim y están pidiendo información de por qué se oponen, que ha escuchado decir que les van a dar agua por Cayhuamarca, y que van a hacer un conducto hacia la bocatoma La Huaca porque ya se dieron cuenta que con Cascajal ya no pueden seguir mintiendo y que para eso van a retroceder el agua a La Huaca; que hay muchas más cosas que tendría que escuchar el Gobierno Regional de Ancash y su Unidad Formuladora.

Finalmente dijo que el clamor del pueblo es que la primera etapa del reservorio La Huaca debe ser para la provincia, con más de noventa millones de metros cúbicos y con un canal de conducción para La Huaca que tenga como mínimo 30 metros cúbicos por segundo, y que el resto se lo pueden llevar en su esquema hidráulico.

La señora PRESIDENTA señaló que deja constancia a todos ancashinos y a todos los que se van a beneficiar de este megaproyecto, que le hubiera gustado que la postura del señor Linder, representante de Irchim, la hubieran hecho cuando se analizaba la primera etapa de los términos de referencia, porque si en ese momento hubieran tenido una postura firme y sólida, probablemente inmediatamente se hubieran tomado medidas y visionado lo que se está debatiendo hoy, que es lamentable que recién ahora expongan su postura y alcen la voz diciendo que la propuesta es una amenaza para los beneficiarios del canal Irchim.

Por ello indicó que exhorta y llama la atención, y que lo hace porque a la presidenta de esta comisión los representantes de Irchim y la junta de usuarios la dejaron sola, y que a pesar de todo ello, en la Comisión se tuvo una postura férrea y se siguió trabajando y se tocaron las puertas de los que querían acompañar a la Comisión para poder abordar a la Unidad Formuladora que representa al gobierno regional, para que tenga una postura equitativa y que vea de forma más integral y qué no se genere ninguna amenaza para ninguno de los agricultores.

Indicó que deja constancia de que ha escuchado sus amenazas y también su sentir, sin

embargo, se va a seguir trabajando y se va a atender algunos compromisos que han solicitado.

El señor RÓMULO ANTÚNEZ ANTÚNEZ indicó que tiene tres cosas que decir: 1. dijo que este tipo de discrepancias va a seguir, pero que aquí está la gente a la que le interesa que se materialice Chincas, pero que aún no se ha pasado por lo menos la etapa de consensuar a nivel local, a nivel de territorio específico, ni a nivel del territorio de la costa de Ancash.

Señaló que la consultora no ha cumplido su rol. En primer lugar, Chincas como institución no ha jugado ningún rol en el proceso de elaboración del perfil, y que eso es fatal, siendo la institución que debe liderar entre la consultora y Chincas no había ningún tipo de contacto más que para pedir papeles para informarse.

Señaló que esta es la institución que debió generar este tipo de conversaciones desde el primer momento para no seguir discutiendo en el tercer entregable lo que se debería haber consensuado en el primero y el segundo, y que esto va a ser un problema que se va a seguir incrementando y que espera no sea el definitivo para que este proyecto se pueda caer, que es lo que menos quieren.

También dijo que han observado enfáticamente que la consultora ha venido cada seis o tres meses a sentarse aquí y no ha hecho su trabajo metodológicamente. Y que por ello se necesita afinar este tema y va a haber siempre discrepancias.

Por ejemplo, dijo, ¿qué podemos discutir de la información genérica de hoy?: primer tema, trabajar el consenso, que es necesario que los ancashinos seamos claros, que la bocatoma va a iniciar por encima de Chuquicara, en la cuota tanto y va a bajar por el túnel a la cuota tanto y va a llegar en Huarmey hasta la cuota tanto. ¿Y vamos a ganar setenta mil hectáreas pudiendo ganar más? o ¿eso es el total? O sea, ¿cuáles son los criterios como ancashinos para asumir un proyecto Chincas con setenta mil hectáreas? ¿y los adicionales? ¿Y cómo se va a enganchar con las áreas de los valles viejos?, solamente se les va a poner un reservorio, suficiente con eso y el resto que se las entienda, ¿cómo se va a articular Irchim con Santa en cuanto a recurso hídrico?, ¿Chincas va a ser la sumatoria de los tres canales? O va a ser el canal que se está diseñando actualmente. Yo creo que Chincas es el territorio agroexportador, esto como primer punto.

Segundo punto es el tema técnico. Teniendo en cuenta que su tercer entregable ha sido trabajado casi clandestinamente, y que lo dice claramente porque aquí están los usuarios, la sociedad agraria ancashina, están los que van a trabajar por el futuro como ancashinos; pero ¿qué podemos discutir sobre el tema tecnológico, técnico, la propuesta técnica de los reservorios, de los volúmenes, y todo eso, si no tenemos información? O sea, ¿qué estamos discutiendo en este momento?

Tercer punto final, es el tema hidrológico. Veamos, tenemos en esta cuenca a Chavimochic y Chincas, juntos en una cuenca del Santa. Entonces, ¿cómo articulamos Chavimochic y Chincas para gestionar la cuenca alta del Santa? Pero, además, cómo la línea horizontal que va a cruzar toda la costa de Ancash, según el nuevo diseño de Chincas, se articula con la microcuenca de Cascajal, Nepeña, Casma, Huarmey, ¿cómo se van a articular?, ¿cómo se va a sumar el recurso hídrico que hay en las líneas verticales y en esta línea horizontal? Ahora, vamos a Casma, Casma no quiere a Chincas, ¿por qué razón? Primero, simplemente porque en 38 años no ha llegado a los 42 kilómetros que falta; y, segundo, porque respecto del planteamiento de tres

etapas, Casma simplemente va a decir no me interesa. Entonces, se necesita generar consenso social agrario antes que aprobar estos entregables.

La señora PRESIDENTA mencionó que el Proyecto Especial Chincas tiene como competencia almacenar agua, ampliar las fronteras agrícolas, mejorar la producción agrícola, optimizar el uso de agua, fortalecer el manejo de recurso hídrico, formular estudios, ejecutar y administrar el agua, planificar y gestionar el desarrollo estratégico, y a la fecha vemos fallidos estos puntos de la competencia por parte del Proyecto Especial Chincas, de lo cual deja constancia porque no se visibiliza que lo realicen, porque en la inspección ocular que la comisión hizo de los terrenos de Chincas, se han visto situaciones incorrectas.

Cedió el uso de la palabra al señor Armando

El señor ARMANDO CASTRO BURGOS, representante de la Asociación de beneficiarios de la Ley 28042 y presidente de la coordinadora, indicó que la información de ahora es la misma que se dio la vez pasada, que no ve ninguna variación hasta ahora, y que con esto no se puede tomar decisiones, pero quiere transmitir qué es lo que él entiende: y es que con este proyecto se pretende continuar con las mismas bocatomas, La Huaca, La Víbora y todas las demás bocatomas que son más pequeñas y solamente suplir el déficit con el reservorio si es que hubiese déficit, con este reservorio ya sea en La Huaca o ya sea en Cascajal. Eso quiere decir que no lo están considerando realmente como parte integrante de este proyecto. Dijo que lo que entiende es que, solamente cuando haya un déficit de recursos hídricos funcionarían esas represas para lo que ya está establecido en este momento, es decir para lo que es el canal Irchim, lo que ahora decimos La Huaca Nepeña y también la irrigación del canal Chimbote, que es la irrigación Santa.

Que eso es lo que entiende hasta el momento, y por eso se plantean ese esquema que está ahí. Señaló que, a su parecer, si es que se quisiera en todo caso abastecer de agua a través de esta bocatoma, porque ese era el sueño desde antes, con esta bocatoma Chuquicara, abastecer de agua, y que eso es lo que pretenden los compañeros agricultores, es decir, abastecer de agua a toda la irrigación a Cascajal, La Huaca Nepeña y también lo que es Santa. En todo caso, tendría que replantearse y trabajarse un canal telescópico, o sea, no pensar solamente en la conducción de los 60 metros cúbicos, sino iniciar con una tubería mucho mayor, para poder abastecer a toda la irrigación.

Señaló que en este momento con lo que están planteando, desde luego que va a generar descontento, porque prácticamente están dejando de lado los canales que ya están hechos y a los usuarios que ya lo utilizan. Solicitó que se aclare este tema porque puede haber dudas.

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al ingeniero Juan Olguín, presidente del Frente de Defensa de Organizaciones Agrarias.

El señor JUAN OLGUÍN, agricultor de Cascajal, presidente del Frente de Defensa de Organizaciones Agrarias, indicó que le parecen importantísimas las intervenciones de los agricultores y la acotación hecha por el ingeniero Antúnez.

Señaló que en la reunión anterior se hablaba de dos bocatomas, pero que ahora la congresista Portalatino ha hablado de cinco bocatomas, pero que en realidad son cuatro. ¿Es cierto, ingeniero Ferrada?

Dijo que al respecto los agricultores, tienen una posición clara sobre la alternativa que contempla la bocatoma de Cascajal ya que hace años hubo un estudio que se llamó proyecto CISA —un proyecto delincuencial, dicho sea de paso—, que contemplaba la bocatoma en Cascajal, para ello la empresa española que estuvo haciendo los estudios convocó a la población, para ver la cuestión social, que en última instancia es el cedazo que permite o no permite que se lleve a cabo lo que se plantea, pero la población de Cascajal se manifestó en contra en forma unánime por una serie de temas que ponían en peligro a la ciudad de Cascajal, hoy ya con cerca de diez mil habitantes.

Indicó que se sumaba a la posición de los agricultores de Irchim de realizar una mesa de trabajo que consensue criterios, ya que hay consenso en el hecho de que la captación sea en Chuquicara, en eso coincidimos plenamente, pero el sector agrario debe fijar una posición y que se la estaremos haciendo llegar.

La señora PRESIDENTA saludó la presencia del gerente general del Proyecto Especial Chincas.

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chincas, indicó que desde que le encargaron la gerencia general del Proyecto Especial Chincas, se ha interesado y presentado en todas las sesiones que la congresista Portalatino ha convocado y dirigido, habiendo expresado su opinión técnica al respecto, que no ha estado aislado de este tema que es de real interés para el proyecto.

Señaló que ha tocado varios temas de forma técnica, como que su misión era presidir los lineamientos del Proyecto Especial Chincas y también asumir lo que las anteriores gerencias en su participación habían estado elaborando.

Dijo que en algún momento quizás se perdió la ilación de lo que era el macroproyecto Especial Chincas, que por ello ha tratado de hacer unas disertaciones en el GORE para que se pueda retomar lo que es la cuestión macro del Proyecto Especial Chincas, que es alcanzar los objetivos generales, llevar a que se concluya el canal La Huaca Nepeña al canal Nepeña Casma. Que estas han sido las conclusiones que mencionó al GORE y les hizo saber que esa es una de las medidas más importantes que se debe llevar a cabo.

También señaló que consecutivamente y a la par se deberían hacer las subastas de las tierras para dicho proyecto, que está en forma de proyecto de inversión.

Dijo que otro aspecto importante era ir reparando el canal Irchim, que los 40 kilómetros se tienen que ir reparando en forma consecutiva, ordenada y a lo largo de los años, porque no se va a poder hacer una reparación general, total en una línea de tiempo continua, va a tener que hacerse en una línea a tiempo discontinua.

Entonces, dijo que todas estas medidas técnicas se están tratando de llevarlas a cabo, pero que para ello se requiere que el GORE dé el presupuesto, que las medidas técnicas ya se han planteado y el proyecto espera se inicie, se avance para poder determinar el logro del proyecto especial.

También indicó que ha estado en diversas audiencias con los técnicos de Proinversión y del GORE y también con los técnicos de la consultora, en las que ha manifestado algunas opiniones técnicas al respecto, pero que todo depende de los que tienen a su

cargo el manejo directo de este proyecto, ya que el proyecto Especial Chincas no está participando en forma directa en este estudio, que su participación es indirecta.

Finalmente, dijo que recalca que su misión siempre va a ser desarrollar proyectos acordes a la misión y visión y al planteamiento técnico general del proyecto Especial Chincas.

La señora PRESIDENTA dijo haber escuchado atentamente al gerente, que saluda los requerimientos que se hace a Unidad Formuladora, pero que deja constancia de que no ha dado respuesta a las preguntas, que no se ha precisado sobre el tercer entregable, y preguntó: de acuerdo con la situación real, muy al margen de que se requiera hacer la reconstrucción del canal Irchim, si ¿ha brindado algún aporte técnico al consultor para que se tome en consideración para elaboración del tercer entregable?

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chincas, respuesta: indicó que ha tenido en la oficina de Nuevo Chimbote algunas reuniones técnicas, en la que participó en forma directa con ellos, que se encontraba presente el ingeniero geólogo, encargado de la oficina y que han conversado sobre diversos temas. Dijo que un informe escrito no ha presentado porque no le llega ningún documento para revisión o para que dé una opinión técnica.

La señora PRESIDENTA indicó que eso es una falta grave porque el gerente general es el que representa y vela por la buena administración, la planificación para que salga de manera óptima estos entregables.

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chincas, señaló que esos aspectos técnicos que ha mencionado, era justamente por qué se estaban considerando diversos embalses. Primero tienen que revisar bien la ideología del proyecto. Y la ideología del proyecto tiene la base también la base la suprema (vacíos en la grabación).

La señora PRESIDENTA indicó que deja constancia que en la administración pública si no hay un documento es como si no existiera nada, por lo que no son válidas las sugerencias que se puedan hacer verbalmente al consultor, porque todo se refrenda en un documento a través de un informe técnico de los especialistas, indicó que no hacerlo es un error y que menciona esto porque se tiene que hacer una supervisión y monitoreo sobre la elaboración del tercer entregable, no al finalizar el tercer entregable, y que esta es una función que se le ha encargado a la Comisión.

Seguidamente solicitó que la gerencia general el proyecto Chincas remita a la Comisión un informe sobre las acciones que vienen realizando sobre el seguimiento y monitoreo del tercer entregable.

Luego dijo que en la décima tercera sesión el ingeniero Pita informó que el 19 de marzo se levantaría el acta de suspensión y que el 5 de abril se entregaría a la Unidad Formuladora el entregable 3 y hasta ahora no se ha cumplido, por ello preguntamos al consultor para cuándo estaría terminado el entregable 3 porque ya venció el plazo.

El señor . . . agricultor (no dio su nombre) indicó que le sorprende que no se tenga en cuenta al Canal Irchim, que actualmente los agricultores están afectados por falta de agua, que el Canal Irchim ya tenía un expediente elaborado y ese canal tiene una capacidad para llevar hasta Casma 35 metros cúbicos de agua con tres túneles *cuello de botella*.

Dijo que les causa sorpresa que los señores de Proinversión no tengan estos datos y no nos pueden dejar sin agua. Por otro lado, indicó que con tanta tecnología que hay ahora esto no puede durar ocho años, ahora si solo quieren hacer un revestido de canales, eso no es difícil, hay que sacar cuánto de arena se necesita y hora eso no es difícil, y si para medir no hay wincha, se puede hacer con GPS, por eso indicó que 8 años es demasiado. Dijo que el Canal Irchim está malogrado y quieren saber cuándo se va a reparar y la reformulación no puede pasar de tres meses.

—En esta estación, se dio cuenta del ingreso a la sesión del congresista Elías Varas Meléndez, quien se encuentra presente en la plataforma Microsoft Teams.

El señor ROBERT CARRIÓN, representante del sindicato señaló que el nombre de mejoramiento y ampliación está mal dado porque sistema hidráulico que existe actualmente y que empieza en La Huaca y concluye en Nepeña no va haber ningún tipo de mejoramiento porque es una estructura que no se está contemplado en el nuevo expediente y debiera haberse contemplado, que ni siquiera se está contemplando los 40 kilómetros que va a llegar a Casma y se está pensando en una mega obra, pero eso es una falacia y eso es parte del atraso del proyecto Chincas

Segundo dijo que quiere dejar constancia que el gerente general de Chincas ha hecho un trabajo deficiente y esto se debe a que se cambia de gerente constantemente por eso solamente son palabras y no ha dejado constancia de los documentos por escrito que debió entregar a la consultora, eso pasa porque solo se ha dedicado a cambiar a los funcionarios se ha cambiado al gerente de estudios, al gerente de obras que es quien debiera hacer los informes para alcanzarlos a través de la gerencia general a la consultora, reiteró que se ha dedicado a cambiar funcionarios y eso ha perjudicado el avance y la participación del proyecto especial Chincas en la elaboración de los estudios y no va a haber ningún avance porque el gerente está pensando en otras cosas, si se habla de Proinversión, uno de los requisitos es el saneamiento físico-legal, qué se ha avanzado en este tema, si los terrenos están siendo invadidos en las narices de gerente, se simula retirar el puente Bailey colocado en el sistema hidráulico de Chincas y luego se frustra, entonces qué podemos entender, no debemos engañarnos porque tenemos un gerente foráneo porque no le interesa Chincas, habla de Chincas pero le interesa porque no lo conoce Chincas.

Dijo que se dirigía a los congresistas de Lima, y que para que se ejecute el proyecto Chincas, es indispensable el saneamiento físico-legal y la adjudicación de todos los posesionarios de la Ley 28042 que no se ha avanzado absolutamente nada y que lo dice porque el gerente no es un lego, que viene trabajando el OPERMAN (gerencia de operaciones y mantenimiento) desde el año pasado y cuanto estuvo de gerente de OPERMAN, los trabajadores hicieron un paro porque el señor no les podía dar los materiales para hacer el mantenimiento de las bocatomas y ahora está sentado en la gerencia despidiendo a los trabajadores abusivamente, violando los derechos de los trabajadores, los despiden con una carta sin sentido sin justificación, a mí me han cesado sin justificación.

Señaló que está es la forma de trabajar de este gerente, vulnerando las leyes y es alguien que no quiere el proyecto Chincas y no hay ningún avance y que deja constancia de que esto también se debe al gobierno regional, Koki Noriega; y que el jefe de personal tiene denuncia penal porque ha vendido los terrenos de Chincas a Miami Beach y esto lo deben conocer todos los congresistas.

La señora PRESIDENTA dejó constancia de que al despacho no ha llegado ningún oficio sobre las denuncias que ha hecho el señor Carrión y que se le ha invitado en reiteradas ocasiones a las diferentes sesiones y ahora que se está viendo lo del tercer entregable recién venga a planear su postura y eso quiere decir que quiere politizar el tema, en ese sentido pidió tener calma y tolerancia porque la comisión tiene una agenda estipulada; también indicó que si el señor Carrión tiene alguna denuncia debe dirigirse a la Comisión por escrito, porque se ha dirigido a los congresistas como si la comisión no hubiera cumplido sus funciones.

Señaló que la Comisión viene trabajando de manera transparente y que todas sus sesiones son públicas y el trabajo es altamente técnico y que el señor Carrión ha fallado en su función de representación ante el sindicato por cuando sabía de las irregularidades que se presentaban en Chincas y no lo ha hecho la denuncia penal y tampoco se ha dirigido a ningún congresista, y no se puede querer politizar estos temas.

Seguidamente dio el uso de la palabra al consultor

El señor FERRADAS LUNA PABLO MANUEL, director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión señaló que va a tratar de ser concreto. Dijo que ha habido un reclamo reiterado respecto de por qué no se repara el Canal Irchim, y que su respuesta es que no está dentro de los alcances de su estudio el reparar el Canal Irchim. A esto agregó que hay un documento del año 2023 comunicando que no se debe involucrar de ninguna manera el Canal Irchim en los términos de referencia del perfil, entonces yo digo, qué paso, como ustedes han reclamado también debieron haberse preocupado de que se incluya el Canal Irchim, entonces hoy es muy tarde porque ya vamos a presentar el informe tres; la otra pregunta es que, si este proyecto tiene cuatro bocatomas, respuesta: tiene una sola bocatoma la bocatoma de Chuquicara; la otra pregunta es que tiene falta de agua el canal Irchim y que hay problemas con los túneles, respuesta, eso que tiene que ver con el proyecto, se comunicó que hay un expediente técnico y habiendo un expediente técnico mal se podría avanzar a la par el perfil de Chincas con este expediente técnico que ya estaba avanzado, por lo tanto, es un tema de este expediente, lamentablemente no podemos atender esto porque no está dentro de nuestro alcance. El tema de titulación tampoco es nuestro tema, nosotros no vamos a resolver ese tema. Lamentaba no tener la respuesta que esperaban, pero es como ha manifestado así.

La señora PRESIDENTA dijo que quería dejar claro que se han tenido sesiones ordinarias y extraordinarias y se ha invitado abiertamente a todos para la elaboración de los términos de referencia, no solamente al comité consultivo sino a todos los participantes incluido Irchim, lamentamos que no hayan tenido participación activa, no cursaron ningún documento dejando sentada su posición firme sólida, indicó que la comisión ha trabajado dentro de las facultades, teniendo en consideración que existe un CUI —Código único de Inversión— y cuando el CUI ya está estipulado en la gestión pública ya está determinado, salvo que el presidente del consejo directivo del gobierno regional resuelva y elimine el CUI, pero ahora ya estamos en el tercer entregable y en este momento lo que se quiere son soluciones.

Dijo que desde la presidencia de la comisión se va a cumplir con el compromiso de realizar una mesa técnica de trabajo para ver las consultas previas que se deben tener y la autorización porque es una necesidad y prioridad que lo tenga en consideración el consultor y también vamos a pedir la participación de Proinversión y de los especialistas del proyecto especial Chincas que cumplen un rol fundamental. Vamos a invitar a

invitar al Colegio de Ingenieros del Santa para que participen como especialista y que aborden estos temas y vamos a solicitar la participación de los ingenieros de la Universidad Nacional de Ingeniería para que aborden estos temas importantísimos que se requiere un informe técnico legal que sea imparcial para que se vea que no se toman decisiones emocionales sino altamente técnicos, desde la presidencia se deja constancia de todo esto y también de sus aportes y sugerencias.

Seguidamente cedió el uso de la palabra a señora Mabel Altez funcionaria de Proinversión

La señora MABEL ALTEZ, especialista en formulación de Proinversión, señaló que en forma muy general como Proinversión debe aclarar que recibieron el encargo para la contratación de la elaboración del estudio de Preinversión y su respectiva supervisión que tiene que quedar claro que la Unidad Formuladora designada por el gobierno regional de Ancash ha sido de la sede central y en ese sentido desde abril del 2023, es decir hace dos años, siempre han convocado a los que van a ser beneficiarios del proyecto al gobierno regional con la Unidad Formuladora y al proyecto especial Chinecas que para la elaboración de los términos de referencia del estudio se conformó una mesa técnica con sus especialistas y se les planteó la primera versión de los términos de referencia y en una segunda reunión con los representantes de Irchim donde se determinó de manera conjunta que no se incluía el mejoramiento al canal de Irchim considerando que ya tenían un proyecto declarado viable y en estado de ejecución, eso quiere decir en inicio la elaboración de expediente técnico, entonces en el marco del Invierte.pe no puede haber duplicidad de inversiones porque se estaría haciendo un uso inadecuado de los recursos es por eso en los términos de referencia no se incluye al canal de Irchim, esto para aclarar.

Respecto al nombre preliminar del proyecto, es un nombre preliminar, es la idea inicial del proyecto que es mejoramiento y ampliación, eso se da siempre para el registro en el banco de inversiones, y conforme se va desarrollando el estudio y se tiene datos más precisos basados en estudios básicos y las alternativas el nombre definitivo del proyecto se va a dar cuando se declare la viabilidad bajo el marco del Invierte.pe

Sobre el tercer punto es que como Proinversión se han hecho visitas al gobierno regional de Ancash y también a la subregión pacífico en distintas oportunidades y siempre han convocado a la Unidad Formuladora y se les ha enviado documentos para que ellos presenten un listado de especialistas en donde se tiene que incluir el proyecto especial Chinecas para que puedan participar en la reuniones técnicas y que en algún momento se dio de manera consecutiva para el módulo de identificación, pero también hay que tener en cuenta que habido rotación de personal que eso no ha permitido la fluidez que como Proinversión siempre tratan de realizar en cuanto a los proyectos que tienen por encargo.

La señora PRESIDENTA agradeció las precisiones y señaló que el mejoramiento del canal Irchim tiene un código único de inversión, pero por más que en los términos de referencia se haya incluido el canal Irchim, lo que se quiere desde la presidencia de la comisión es que se puedan resolver las aristas y las amenazas que probablemente se puedan visualizar de aquí para adelante, antes de concluir con la formulación del tercer entregable, entonces la pregunta es para el consultor. Pregunta: se podría incluir el mejoramiento del canal Irchim de estudio, de inversión previo convenio con el gobierno regional de Ancash, eso podría como un mejoramiento, una ampliación, considerando todos los aportes mencionados

Interviene una persona mujer no da su nombre. Dijo que lo que ocurre es que 17 de marzo de 2025 hubo una reunión, como lo han mencionado los integrantes de las diferentes juntas de usuarios y ahí el representante de la Unidad Formuladora ha escuchado este pedido sobre la necesidad de que se rehabilite el canal Irchim y es una demanda justa y ellos propusieron que se haga una mesa técnica y que se retome este proyecto y que ellos pueda rehabilitar estos canales, entonces lo que quedaría es reiterar este pedido al gobierno regional y que puedan abordar este tema para que escuchen las demandas de los usuarios de Irchim.

El señor ROMEL PAZ, miembro de la junta de usuarios, indicó que lo que quieren es ver si en realidad se van a hacer los estudios de La Huaca para contrapesar con el estudio de Cascajal que dicen que hicieron, pero considera que los están distrayendo con el tema del canal Irchim y que lo tiene totalmente claro, porque eso está puesta a punto, es decir que no forma parte, y que eso posteriormente el gobierno regional tendrá que responderles porque hasta ahora no se ha avanzado nada; también indicó que al no estar considerado el reservorio La Huaca qué sentido tendría haberlo considerado en los términos de referencia al canal Irchim, entonces ya fue dejado de lado y al parecer también La Huaca lo van a desestimar porque ya no se contempla si ya no está el canal Irchim, ya está puesta a punto, ya quedó fuera, ahora al canal La Huaca de la misma forma ya lo están excluyendo. También señaló que si han hecho los análisis y todos los estudios profundos que requieren ingeniería del reservorio La Huaca que nos presenten.

La señora PRESIDENTA señaló que esa es una postura y que no deben cerrarse, pero que el que debe dar todas las especificaciones es el consultor.

El señor FERRADAS LUNA PABLO MANUEL, director del proyecto de la consultoría contratada por Proinversión para la elaboración del estudio de preinversión señaló que se dirige a todos no solamente al señor *Chubaquelita* y que lamenta tener que decir que él no ha entendido o ha estado en otro sitio cuando explicaba. Señaló que va a ser muy enfático y que su equipo, de acuerdo con el Invierte.pe, tienen que presentar dos alternativas, una alternativa que ya se ha presentado en con el embalse La Huaca, entonces lo que dice el señor no es correcto, la segunda alternativa es con el embalse Cascajal, por lo tanto, lo que se dice que no se ha considerado La Huaca, no sé de dónde viene esa idea, pero grábenlo, filmenlo, pero La Huaca va de todas maneras.

Pido autorización para retirarse, no sin antes pidió rendir homenaje póstumo al autor de este planteamiento que dio solución técnica al proyecto especial Chinecas, al doctor Karl Naguel, quien lamentablemente ha fallecido en Alemania y por lo tanto pidió un reconocimiento público al autor de este planteamiento porque él fue el que cráneo esta solución porque de otra manera no hay cómo llegar hasta Huarmey.

La señora PRESIDENTA agradeció la intervención de los invitados y dio la autorización para que se puedan retirar.

Indicó que se va a pasar al segundo punto

TEMA 2.

INFORME DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA PROCURADURIA PUBLICA REGIONAL DE ANCASH, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS Y EL GERENTE GENERAL (e) DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS SOBRE LA VISITA DE INSPECCION DE CAMPO QUE REALIZO LA COMISION ESPECIAL MULTIPARTIDARIA CHINECAS Y OTRAS

INSTITUCIONES A LAS PRESUNTAS INVASIONES EN TERRENOS DEL AMBITO DEL P.E. CHINECAS EL 23 DE ENERO DE 2025

El señor JORGE CHAUCA FERNÁNDEZ, en representación Procurador Público Regional(e) del GORE Ancash, dijo que pasa a informar sobre las acciones que se debieron haber tomado en defensa del estado en este caso a favor del proyecto Chinecas. Indicó para actuar en defensa del Estado y para tomar acción se necesita información del área afectada directamente, en este caso del proyecto especial, quienes tienen un área jurídica para que en el momento que se enteran de un agravio en contra del proyecto especial tienen que tomar acciones directamente y luego comunicar a la procuraduría para que se realicen las acciones pertinentes. Indicó que en muchas oportunidades se ha pedido información al área afectada, a la subgerencia de tierras, y reiteradamente no se les ha informado.

Dijo que su presencia es para presentar soluciones y que se reservan el derecho de denunciar penalmente a los responsables de la omisión de la inacción en defensa del Estado, pero que reitera, que, siendo este proyecto muy importante para la región, a partir de la fecha el procurador lo va a delegar para que se apersone directamente y que tome acciones sobre las invasiones que se vienen produciendo.

Señaló que cualquier información la estará haciendo llegar al despacho de la presidenta de la comisión.

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al señor Peralta

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto, indicó que sí se les ha estado solicitando información. También indicó que mediante oficio 198 del 1 de abril del 2025, dirigido al Dr. David Edgar Minaya ha remitido en 378 folios de documentación sobre la invasión de tierras por parte de Miami Beach peruano y que, en la documentación enviada a la procuraduría, se ha detallado los informes técnicos y legales, administrativos del accionar de este asunto y ahora que el procurador está presente lo pueden desarrollar.

La señora PRESIDENTA pidió que se haga un alcance de la documentación sobre todo la parte más resaltante para que sea de conocimiento público

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto, indicó que lo más resaltante de este informe es que las acciones que ha tomado la inmobiliaria han sido fuertes en cuando al uso de la servidumbre, han hecho caminos y existen postes de alta tensión dentro de esos caminos, al respecto se han enviado informes técnicos para poder disuadir cómo se puede enfrentar esta contingencia y poder actuar.

Por otro lado, dijo que están entregando todos los informes legales acerca de la constitución de esta propiedad privada, también los técnicos administrativos de cómo se constituyeron para conocimiento y fines.

Sobre el segundo punto, acerca de la información de las acciones realizadas en el operativo el retiro de puentes y sifones ilegales en el tramo 5, km 27 y 28 del canal derivación La Huaca Nepeña del sistema hidráulico mayor, dijo que también se ha elevado a la procuraduría el informe con fecha 10 de abril en el que se le adjunta un legajo de 28 folios para conocimiento y fines y para que se tomen acciones.

Indicó que, pese a que no cuentan con presupuesto, pero con sus escasos recursos han realizado algunas acciones sin éxito en el puente de madera y en el puente mayor, pero los señores de la incontrastable que han invadido habían sido informados y se habían preparado y hubo resistencia humana y también pusieron maquinaria en el puente y no se pudo llevar a cabo a plenitud esta acción, que esto están en investigación para que en forma interna también se tomen acciones.

La señora PRESIDENTA preguntó respecto de la última acción de desalojo fallida, ¿el procurador tuvo conocimiento?

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chincas, indicó que la asesoría legal les había informado de que había un documento que la procuraduría le había dado para que un abogado del área actuara como representante y por ello actuaron.

El señor CARLOS SOLORZANO VEGA, ex trabajador de Chincas y dirigente sindical, indicó que existen gravísimos hechos de corrupción en el proyecto y que hará llegar al despacho los documentos. Que hay dos hechos emblemáticos: el caso miami beach y el caso Cascajal y que el señor Carlos Peralta tiene una gravísima responsabilidad. Señaló que como es posible se dé una obra en Cascajal sin orden de servicio, sin certificación presupuestal, sin plan de compromiso anual, sin embargo, se sigue ejecutando. Sobre la incautación de los puentes dijo que ha sido despedido por el gerente Peralta porque cuando la comisión hizo una visita al puente incontrastable, se encontraba en sus labores y lo llamaron para que alcance información sobre el puente y por alcanzar esa información el gerente Peralta lo despidió y en su carta de despido se indica que en el horario de trabajo no ha debido de declarar. Dijo que la información se la requirieron y que lo habían llamado y que no es un delito decir que el puente la incontrastable lo sacaron y lo volvieron a poner; sin embargo, por ese hecho el gerente Peralta y su jefe de asesoría jurídica lo despidieron, y que es muy sospechoso que los dos secretarios generales del sindicato hayan sido despedidos por el gerente general Peralta. Dijo que eso no lo va a explicar el gerente.

También indicó que hay muchos hechos de corrupción en el proyecto y que hará llegar las pruebas, que hay la sobrevaloración en la compra de muebles, el caso transformes, los expedientes técnicos truchos y que el gerente lo sabe, que se ha rodeado de gente de su entorno para hacerse de los servicios que presta el proyecto.

Pidió que se le dé la oportunidad para alcanzar a la comisión y también a la procuraduría toda la documentación para que tomen cartas en el asunto y que lo hace porque sobre el caso Dren Cascajal hay un documento enviado por el gobierno regional donde le dicen al señor Peralta que va a tener responsabilidad administrativa y penal por haber ejecutado una obra en el Dren Cascajal sin términos de referencia, sin marco presupuestal y sin autorización, ese documento existe y esa obra ya se hizo.

Finalmente, reiteró que se le permita hacer llegar toda la documentación a la comisión y también a la procuraduría para que se tomen las acciones pertinentes, que esto ya está en consejo directivo y que el señor Linder ya le han hecho llegar las denuncias y que en el directorio seguramente se a tratar el tema porque son graves estos temas que ocurren en Chincas.

La señora PRESIDENTA señaló que deja constancia indicando que los secretarios generales de los sindicatos que velan por el buen funcionamiento de la institución y velan por los derechos fundamentales laborales de los trabajadores, no pueden hacer

sus denuncias cuando reciben represalias, que las denuncias tienen que hacerlas de forma inmediata y documentada, porque los congresistas podrían intervenir de forma inmediata, trasladando el tema a los congresistas de la región o a alguna comisión especial.

Dijo que no este no es el punto de la agenda para abordar estos temas y que tampoco es una audiencia, que es una sesión extraordinaria descentralizada con una agenda, que con ello no quiere decir que la comisión no vele sobre estos temas de Chimecas, pero que hay procedimientos y conductos regulares que se deben seguir.

Luego dijo que si se habla de representantes del directorio, hay que dejar claro que desde el 23 de enero a la fecha, el representante de Irchim dentro del consejo directivo, el mismo gerente y los diferentes representantes de la región dentro del consejo directivo, no han priorizado dentro de las asambleas ordinarias del consejo directivo para que se priorice la problemática de las invasiones de los terrenos del proyecto Chimecas y otros usos que no deben darse a no ser que sea para fines agrícolas, pero algunos se justifican indicando que no es tema de agenda, pero se puede solicitar ampliación de agenda para abordar la problemática que afecta el buen desempeño y el objetivo final del megaproyecto; sin embargo se ve que no le dan prioridad y hay que llamar la atención y exhortarlos a los representantes del consejo directivo porque son responsables de omisiones y por la falta de responsabilidad.

Dispuso continuar con el punto de agenda y cedió el uso de la palabra al señor Benito.

El señor BENITO GUIMAREY LEYVA, representante de la Asociación de Productores Agropecuarios Santos Ríos, indicó que el procurador lo llamó y le dijo que tenía una diligencia y que estaba enviando a un representante.

Dijo que acá estamos viendo la invasión de tierra y que como representantes se encuentran desesperados, porque los invasores ingresan con maleantes y con armas de fuego, los amenazan, los despojan de sus tierras y se posesionan, Chimecas ha hecho la visita, pero hasta ahora no se hace nada y actualmente siguen invadiendo las tierras y los invasores indican que Chimecas los envía, quieren regar y dicen que Chimecas los envía, eso creo que es falso.

Señaló que como dirigentes indignados quieren juntar una 15 o 20 personas e ir también con armas de fuego y enfrentarlos, pero si hay muertes quién se va a hacer responsable, pero no pueden permitir que gente de mal vivir con armas los despojen a sus socios que están a punto de obtener la posesión sobre sus tierras.

Hace años también ha habido invasiones en el Amauta, en el peaje, otra invasión en la quebrada San Antonio, vivienda de rancho y terreno agrícola, una parcela de 5 hectáreas que ha sido invadida completamente; en la quebrada San Antonio han invadido 3 hectáreas a posesionarios beneficiarios de la ley y lo han invadido para vivienda siendo terrenos agrícolas; en Oxapampa ha invadido una empresa La Incontraslatable y así siguen despojando de sus tierras a los posesionarios. Por ello pidió al procurador y al gerente que se haga la denuncia inmediatamente ante el fiscal de prevención del delito para que investiguen y que digan cómo llegaron y quien les dio las tierras porque presentan documentos faltos sorprendiendo a las autoridades, porque la comisión ya se está instalando y si encuentran ese problema se va a perder todo lo que se ha hecho para el saneamiento físico legal, porque la ley dice que debe ser de forma pacífica y pública

Señaló que hace dos días se han acercado a Chinecas y el ingeniero Espinoza les dijo que él ha enviado todos los expedientes de las invasiones al procurador y ahora el procurador dice que no le ha llegado los expedientes, a quien se le creemos.

Pidió no discrepar y que se haga una reunión urgente con los congresistas, el procurador, el gerente de Chinecas, un fiscal y los afectados por las invasiones y que allí se van a deslindar responsabilidades.

La señora ULLOA, hija del posesionario ya fallecido JULIAN ULLOA, afectada por los invasores de terrenos, dijo que en esta sesión están presentes más de 15 posesionarios que han sido afectados por los invasores de sus terrenos, que han sido amedrentados y cuando han ido a Chinecas a solicitar apoyo, no han tenido ninguna respuesta, en su caso dijo que su padre falleció en el 2011 y que el señor Espinoza hizo la inspección ocular en el 2018, pero que los invasores en su declaración dijeron que tienen un documento de traspaso suscrito en el 2018 por su padre fallecido, lo cual dijo que es imposible porque su padre falleció en el 2011 y en el expediente ponen que el traspaso fue realizado por el padre el señor Julián Ulloa y eso es imposible, señaló que así como el caso de ella se dan muchos casos por lo que solicita apoyo para que se saquen a los invasores, ya que de acuerdo a ley les corresponde esas tierras.

La señora PRESIDENTA preguntó al gerente general si dentro del informe que han trasladado a la procuraduría el 1 de abril del 2025 se encuentran los afectados de la Ley 28042.

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chinecas, indicó que no se encuentran.

La señora PRESIDENTA indicó que la comisión va a convocar a una mesa de trabajo y le pidió al gerente que ese informe lo haga llegar a la Comisión para tomar acciones. Dispuso pasar al tercer punto de la agenda.

TEMA 3

SITUACION DEL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO, DIRIGIDO A SELECCIONAR LA TERNA DE CANDIDATOS PARA EL CARGO DE GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL CHINECAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5.4 DE LA LEY N° 30725.

La señora PRESIDENTA cedió el uso de la palabra al gerente general de Chinecas para que exponga sobre el tema.

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chinecas, señaló que se ha estado trabajando para tener los instrumentos de gestión administrativa actualizados; que SERVIR ya les aprobó el CAP provisional, que solo falta que el GORE haga unos trámites a través de su consejo regional para que se apruebe ese documento por el GORE y luego ese documento regrese nuevamente a SERVIR. Para otros detalles dijo que se le ceda el uso de la palabra al licenciado Zavala.

El señor ZAVALA dijo que el concurso público para elegir la terna para el gerente general del proyecto Chinecas, se ha tenido primero que cumplir con lo especificado por SERVIR, es decir primero se ha tenido que actualizar los instrumentos de gestión del proyecto especial Chinecas porque todos estaban desactualizados, es así que se ha empezado en el 2023 y en noviembre de 2023 se aprueba el primer instrumento de

gestión que es el block, este documento de gestión se aprueba mediante decreto regional 003-2023 del 6 de noviembre de 2023, luego se ha procedido a hacer la gestión del segundo instrumento de gestión, que viene a ser el MCC, se ha trabajado en forma coordinada con SERVIR y con la asistencia técnica se logró aprobar el 20 de diciembre de 2024, mediante resolución gerencial 0216-2024, posteriormente a esto, faltaba un último instrumento de gestión que es el CAP Provisional. Ya con el CAP Provisional, queda expedito el procedimiento para la selección de la terna y la elección del gerente general a través del concurso público.

Este instrumento de gestión que es de CAP Provisional, han sido debidamente aprobado mediante un Informe Técnico de SERVIR y con fecha 27 de marzo de 2025 se ha procedido a elevar al gobernador regional este instrumento de gestión para su aprobación. Una vez estando aprobado este instrumento de gestión del CAP Provisional queda todo expedito para que el SERVIR ya proceda a hacer el concurso público y poder elegir al gerente general del Proyecto Especial Chincas. Es lo que es todo lo que podría informar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA ¿No hay más aportes gerente?

El ingeniero CARLOS ENRIQUE PERALTA RUÍZ, gerente general del Proyecto Especial Chincas, bueno, que esto está ya en manos del Gore que lo apruebe y que lo envíen nuevamente a Servir para que convoque.

La señora PRESIDENTA Vamos a dar uso de la palabra como miembro del directorio del Proyecto Especial Chincas, al señor Linder para que nos pueda brindar algún Informe.

El señor LINDER MAURICIO DIESTRA, presidente de la Junta de Usuarios de Irchim, sobre lo que son las invasiones, dijo que si no se hace una denuncia y una investigación profunda se da la invasión, que eso no es de ahora es de hace años. Dijo que el congresista Elías Varas un tiempo estuvo como fiscalizador en el proyecto, y no sabe en qué acabó aquello.

Dijo, ahora que usted está aquí como presidenta de la Comisión, esperemos que usted con la Procuraduría, la Fiscalía puedan hacer que se hagan las investigaciones y llegar a determinar a los responsables y que sean denunciados para que paren y se acaben las invasiones, mientras no se haga eso, continuarán las invasiones y seguiremos de reunión en reunión con los agricultores que son despojados de sus tierras y seguiremos lamentando año tras año que el proyecto sigue siendo invadido y se tendrá una mala imagen a nivel nacional e internacional sobre el Proyecto Especial Chincas

También dijo que en el directorio no pueden hacer las investigaciones, que lo hacía bien la OCI en Chincas, pero no sabe cuándo la han deshabilitado y ahora no hay la OCI. Indicó que el gerente debe trasladar estos temas al Procurador regional para que haga las denuncias, que no sabe si lo trasladan o no lo hace. Dijo que es fundamental que se abran las investigaciones para dar con los responsables y el tema se ordene, si no nunca se va a ordenar, esto como primer punto.

Indicó que se ha publicado el 6 de marzo en el Diario Oficial El Peruano el manual de operaciones y el manual de codificador de cargos que SERVIR pedía como requisito y el borrador de la asignación presupuestal ya está aprobado, que SERVIR ya lo tiene, pero pidió que primero se publiquen los dos temas para poder analizar el cuadro de asignación presupuestal.

Luego señaló que lamentablemente el convenio no lo tiene el proyecto, que lo tiene GORE Ancash y SERVIR; entonces, ahora el GORE enviará un documento a SERVIR, indicado que ya cumplió con lo que pidieron y SERVIR sacará la convocatoria a nivel nacional y seguirá el procedimiento.

Dijo que el convenio para este estudio ha sido hecho por el gobierno regional con Proinversión no por el proyecto ni por las juntas, y que también hay que ver ¿quién asumirá cuando salga una empresa ganadora?, que ellos quisieran que sea el gobierno nacional quien lo Asuma, porque si le dan a APPS (asociaciones públicas privadas), ¿cuánto costará la tarifa del agua? ¿Cuánto costará la tierra?, que estarán al pendiente, porque recién está empezando.

También dijo que lo llamaron para un diagnóstico, una identificación, pero que no le dieron información, porque un tema de confidencialidad y que a ellos no le dan información porque los han sacado de esas negociaciones y que gracias a la presidenta de la comisión que tienen esa información.

Por otro lado, dijo que ahora los técnicos están en las reformulaciones, y que ahí tampoco ha habido claridad, y que quisieran que la presidenta de la comisión continúe para que haya claridad.

La señora PRESIDENTA agradeció los aportes. También indicó que ya se abrió la carpeta fiscal 036-2025 sobre la inspección de campo que se realizó el 23 de enero del 2025, que ese tema ya es materia de investigación por parte del Ministerio Público, y que serán ellos los que van a determinar a los responsables.

Dijo que, la presidencia ha cumplido con el encargo brindado por los congresistas que son parte de esta comisión y agradeció el apoyo y la buena disposición que tienen para que este proyecto despegue.

Como segundo punto dijo que se va a solicitar al señor Carlos Peralta, gerente general del Proyecto Especial Chincas, para que brinde información sobre el estado situacional del Órgano de Control Interno de la institución - OCI.

Como tercer punto dijo que se tiene el informe brindado por el órgano SERVIR del 9 de abril del 2025 con Oficio 0336, cuyo informe detalla lo siguiente:

-Que acoge las observaciones de la Comisión Especial Multipartidaria a favor del Proyecto Especial Chincas sobre el perfil que debe requerir el gerente general para que asuma una gran responsabilidad y que no se vean los cambios que se ha venido dando y que generan mucho retraso para el despegue de todas las etapas del estudio de Preinversión.

-Dentro de ello, se indica sobre las próximas acciones a realizar y que lo ha precisado el especialista del proyecto que corresponde al gobierno regional de Ancash aprobar el CAP provisional a través de su consejo regional, dado que requiere que el puesto o concurso esté aprobado dentro del CAP provisional, además de estar contemplado en el presupuesto analítico de personal.

-Tenemos que precisar que es imprescindible que la plaza o puesto esté registrado en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y los datos de recursos humanos del sector público, es decir, el AIR HSP.

-En ese sentido, bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas. Está muy claro y técnicamente estipulado y detallado por parte del informe que nosotros hemos solicitado al órgano Servir, que es el ente máximo que vela por el buen desempeño del proceso de convocatoria para el gerente general.

-Lo que queremos es que no se genere más retraso y malestar por parte de nuestros agricultores.

-Informó que se ha cursado un oficio el 11 de abril de 2025 al gobernador regional solicitando se prioricen las acciones a fin de que se lleve a cabo el concurso público para la designación del gerente general del proyecto especial Chincas. Bajo la premisa detallada que está dentro de este oficio.

Luego la señora PRSIDENTA dijo señores invitados, señores congresistas que están escuchando por la plataforma Microsoft Teams, hemos cumplido detalladamente sobre los informes que se nos hacen llegar a la plataforma del STD de la presidencia.

Finalmente, indicó que se va a convocar para las mesas de trabajo técnicas con el fin de abordar los dos primeros puntos mencionados y desarrollados en el Orden del Día. También informó que se viene velando por la buena supervisión y monitoreo del proyecto, que se está solicitando un informe a la Procuraduría del gobierno regional. Que hay que precisar que él es el encargado del procurador del gobierno regional, no es el titular y ese podría ser un punto débil.

Indicó que a través de esta comisión se pide que el gobernador disponga de un presupuesto exclusivo para el procurador del gobierno regional de Ancash, ya que en un informe ha detallado que la señora procuradora general no tiene presupuesto designado y que por eso están dando encargaturas, y por exhortó al señor gobernador regional, Kiko Noriega Brito, para que tome las acciones que correspondan.

Finalmente, agradeció la participación de los señores congresistas y de los invitados.

Acto seguido, solicitó la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos sin esperar su aprobación.

—Al voto, se aprobó, por unanimidad, la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta de la presente sesión (SE-14-ACTA-11-04-2025).

En este estado la señora PRESIDENTA levantó la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión Chincas.

—Se levanta la sesión siendo las 13 horas y 20 minutos del viernes 11 de abril de 2025.

—A las 13:20 horas, se levanta la sesión.



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO ÁVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/06/2025 17:16:48-0500

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
Presidenta

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial Chincas



Firmado digitalmente por:
VARAS MELENDEZ Bias
Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2025 10:17:00-0500

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
Secretario

Comisión Especial Multipartidaria
a favor del Proyecto Especial Chincas